



Buenos Aires, 07 de Julio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 564 /2014

**VISTO:**

Los Memos UCSC Nros. 9, 10, 15 y 16/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los Memos de referencia, el Sr. Consejero, Dr. José Sáez Capel solicita la designación de los Sres. Liliana Feraudo, con categoría 13 ASR, Guillermo Eduardo Yanco, con categoría 11 ASR, Camila Paladino Paredes, con categoría 18 ASR y Robertino Darío Lopetegui, con categoría 11 ASR, para desempeñarse como Asesores en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 151/07-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a la Sra. Liliana Feraudo, DNI 17.652.690, con categoría 13 ASR para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.

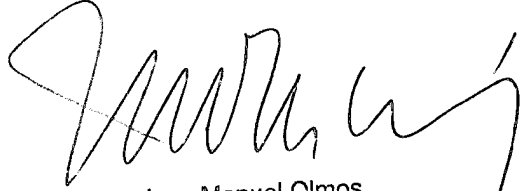
Art. 2°: Designar al Dr. Guillermo Eduardo Yanco, DNI 4.444.706, con categoría 11 ASR para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.

Art. 3°: Designar a la Sra. Camila Paladino Paredes, DNI 33.850.231, con categoría 18 ASR, para desempeñarse como Asesora en la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.

Art. 4°: Designar al Dr. Robertino Darío Lopetegui, DNI 30.833.377, con categoría 11 ASR, para desempeñarse como Asesor en la Unidad Consejero del Dr. José Sáez Capel.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 564 /2014

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires